

CONCEJO MUNICIPAL

024º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 09 de Junio de 2009 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 020**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- CONVENIO PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD DE LA SALUD RURAL
PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2009**
- 8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
- 9.- VARIOS**

Al inicio de la sesión el **Sr. Secretario Municipal**, da lectura al Certificado Médico extendido por la Doctora Rosa Cortes Gutiérrez el cual dice textualmente: **"El médico que suscribe certifica asistir profesionalmente al paciente Claudio Veloso Vallejos quien debe permanecer en reposo desde el 06 JUN 2009 hasta el 12 JUN 2009 por causa de extirpación lipoma dorsal. Se extiende el presente certificado para ser presentado en Concejo Municipal de Quilleco, Fecha 08 JUN 2009."**

Certificado válido para aplicar artículo 88, inciso tercero, Ley Nº 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Seguidamente el Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 020 de fecha 05 MAY 2009, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades dirigida al Concejo municipal en la cual se informa que el IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, ha debido cambiar sus fechas de realización para la semana del 27 al 31 de Julio de 2009, en la misma ciudad de Antofagasta. El cambio se debe a que el Gobierno programó en la misma fecha un encuentro de INASUR, donde asistirán mandatarios de distintos países.

b) Correspondencia despachada

a.2) Oficio Ordinario N° 114 de fecha 18 MAY 2009, Retén de Carabineros Quilleco, en el cual se da respuesta a solicitud municipal referente a controles de identidad de transeúntes o peatones que deambulan de madrugada en espacios públicos.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Quiero reiterar un informe que emití hace unas reuniones atrás sobre el proyecto de emergencia del sector Villa Las Flores. El proyecto que se envió y que fue patrocinado por el Gobernador Provincial. La línea de financiamiento es por el FRIL, este proyecto está priorizado, se va a aprobar y están autorizados los recursos, es por \$ 15.822.000.- (quince millones ochocientos veintidós mil pesos) que permitiría una solución de emergencia que duraría un año y medio aproximadamente, mientras se hacen los estudios para un proyecto definitivo, ya se está trabajando en eso y en una próxima reunión les voy a ir informando en que pie va este proyecto.

b) La población 11 de Septiembre, ellos tienen un problema similar, hemos estado atentos a sus requerimientos, se les ha ido a evacuar sus fosas, ellos están inquietos. Yo le agradezco al concejal Sepúlveda, estuvo reunido con ellos envió una nota. Les quiero contar que me reuní con ellos la última semana de febrero, acogí sus demandas, los problemas que ellos tienen e inmediatamente nos pusimos a trabajar en el Departamento de Obras, sobre este tema y se les comunicó a ellos lo que se estaba haciendo y les quiero dar lectura en qué pie vamos.

Estas son 12 casas, se empezó a trabajar, don Leonardo Barriga se contactó con el Sr. Henning de Essbio, le explicó que el colector pasa prácticamente por el frente de las casas y que es efectivamente viable y por eso se envió esta nota.

Se considera un plazo de ejecución de dos meses aproximadamente, aporte de la SUBDERE \$ 8.700.000.- (ocho millones setecientos mil pesos).

Con fecha 29 de Abril de 2009, Ord. N° 175, de Alcalde de Municipalidad de Quilleco, a Sr. Mahmud Aleuy Peña y Lillo SUBDERE, por medio del presente, solicito a usted la asignación de recursos bajo línea de Acciones Concurrentes de su cartera, para la ejecución de las uniones domiciliarias en la Población 11 de Septiembre de la comuna. Dicha población posee actualmente problemas sanitarios debido a que sus pobladores se encuentran conectados a una fosa séptica que constantemente se rebosa, causando problemas sanitarios. La solución básicamente es la construcción de uniones domiciliarias, conectándolas a los colectores que pasan frente a las casas. Dicha solución, lamentablemente no la pueden costear los pobladores, ya que se encuentra con caracterización de pobreza, así como la Municipalidad no cuenta con los recursos para su financiamiento. Es por todo lo anterior, que solicito a usted acoger nuestra solicitud mediante la asignación de recursos, de manera de poder dar una solución definitiva a los pobladores. Se adjunta Ficha de Identificación del Proyecto, Factibilidad de Conexión de empresa sanitaria Essbio S.A., y dos presupuestos de ejecución.

Me gustaría que tomaran nota de esto, para que Uds., puedan ayudar a gestionar también sobre el tema, y si tienen conocimiento antes que nosotros nos avisen. Ayer me reuní con ellos y están al tanto de la gestión que se está realizando, les dejé copia de este documento para que estén tranquilos y podamos darle solución.

c) Quiero contarles también, que hace aproximadamente unos quince días, tenemos una Asesora Jurídica, la Sra. Ximena González, que es la abogada del SERVIU, ya que necesitamos contar con una asesoría Jurídica, sabemos que el costo de tener este profesional es alto, conversé con el Asesor Jurídico de Quilaco, y él cobra \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) por veintidós horas, que sería media jornada, al mes. Nosotros hablamos con la señora Ximena, que la contactó don Washington Rioseco y llegamos a un acuerdo mensual de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), sin límite de horas, si ella tiene que venir al Municipio en cualquier momento lo puede hacer ya que tiene un horario flexible, Uds., si desean ubicarla lo pueden hacer pidiéndole el número telefónico a don Washington ya que la idea es que sea asesora del Municipio y obviamente del Concejo Municipal, inclusive se le pueda consultar a través de correo electrónico, comenzó a trabajar en la última semana de Mayo.

d) En cuanto al tema de la página Web, se contrató los servicios de las personas que crearon la página, por un valor de aproximadamente \$ 450.000.- (no se les ha cancelado aún), por un período de un mes y medio, pero lo que nosotros no tenemos es la mantención de la página y estamos buscando la solución para esto, y Ustedes saben que el único perjudicado es el Alcalde, por que al Ley dice que si no se cumplen algunas cosas específicas que son obligatorias, el Alcalde verá disminuido su sueldo en un 50%, yo conversaba con don

Washington y me dice que hay una propuesta de estos mismos señores, uno de los socios nos estaría cobrando \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) mensuales por mantener la página y subir información una vez a la semana, y la otra posibilidad que tenemos es que el Departamento de Educación necesita un Técnico o un Ingeniero en Informática para la mantención de los equipos de todos los colegios de la comuna y obviamente dentro de su tiempo puede hacer algunos trabajos en el Municipio. Yo me puse en contacto con un Ingeniero en Informática y quedó de darnos la respuesta dentro de estos días, él está muy interesado, y si contáramos con esa persona nos ahorraríamos esos \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) y nos haría el trabajo, esto se tiene que resolver dentro de esta semana.

e) Una nota que llegó del Director de la Escuela de Río Pardo, en relación al Pozo de agua del colegio, que el agua no es apta para ser bebida, me contacté con don Iván Leiva, ya que la nota también llegó al Departamento de Educación.

En cuanto a esto les quiero comentar que todos los colegios municipales y particulares subvencionados, reciben una subvención que se llama de mantenimiento, llega todos los años en Enero, a cada Escuela llega una cantidad de dinero que no es menor, para mantenimiento y eso significa pintura, instalación eléctrica, reparación de techo, y también incluye lo que es sanitario, no puede hacer inversión, no se puede comprar mobiliario, como ese dinero nos permite hacer todo eso, el Departamento de Educación contrató los servicios de don Claudio González, para que se dedique a reparar los colegios, se le estaba contratando mes a mes, pero como esos fondos se deben ocupar en el año, se le hizo un contrato hasta el 31 de Diciembre de 2009 con los fondos de mantenimiento para que él haga los trabajos cada vez que se le solicite.

Don Claudio fue a ver el pozo de la escuela de Río Pardo y tenía un problema eléctrico, el pozo ahora está trabajando, pero el Director solicitó en forma verbal a don Iván Leiva, que se le habilitara el pozo antiguo. Habría que ver si podemos hacer uso de estos recursos para habilitar este pozo para tener las dos opciones.

Don Claudio González realiza trabajos en cualquier dependencia del Municipio, no solamente en el área Educación, es muy eficiente y muy servicial.

f) También creo que les llegó de los apoderados de Río Pardo, una nota por la movilización escolar, por si no les llegó les voy a informar, don José Aldea nos estaba prestando servicios, yo lo informé acá en una de las reuniones anteriores, para la movilización de los escolares, pero se tramitaba a través de la Junta de Vecinos, como siempre se ha hecho, ellos solicitaban los recursos y la Junta de Vecinos le cancelaba a este señor, pero resulta que él cobraba \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales, trasladaba a todos los niños, hacía dos viajes diarios, pero la matrícula disminuyó. También quiero informar que el compromiso que teníamos con los apoderados que estaban en contra de la profesora Gladys Sanhueza, que inclusive hicieron una protesta fuera del Departamento de Educación y el acuerdo que nosotros tomamos, era que ella se iba del colegio y llegaba su marido don Daniel Muñoz y ellos mantenían sus alumnos, si la profesora continuaba en el colegio ellos se los llevaban. Bueno llegamos a buen acuerdo entre las dos partes, la señora Gladys se fue a La Hoyada, don Daniel volvió a Río Pardo, él está haciendo un muy buen trabajo, pero el acuerdo por parte de los apoderados no fue respetado, ellos empezaron a poner más condiciones, incluso querían que el matrimonio se fuera de ahí, por eso se llevaron los niños igual, están en un colegio particular, son seis niños menos y ante eso yo tomé la decisión de no seguir gastando esos trescientos mil pesos, pero al día siguiente ya me llegó una nota preocupados de que pasaba, tuve una reunión con los apoderados, citamos una reunión para el día jueves 28 de Mayo, me reuní con todos los apoderados y con el Director, llegamos a un acuerdo que don Daniel va a trasladar a los niños por una módica cifra, que lo quiero dejar en la mesa la disposición del profesor, de cien mil pesos mensuales, prácticamente no costea ni el combustible. Lo hará en su camioneta doble cabina. Son dos tramos lo que corresponde trasladar a un total de diez niños. De lo contrario la escuela de Río Pardo queda sin alumnos. Sería bueno este año, cuando trabajemos el Presupuesto veamos una mejor salida, y me gustaría que nos constituyamos como Concejo en una reunión en Río Pardo, hay bastantes niños que podemos recuperar en ese sector, si nosotros hiciéramos ese trabajo sería bueno porque la escuela está quedando sin niños.

g) Quiero hacerles extensiva una invitación que me llegó de la Asociación de Municipios Cordillera, mediante el cual se cita a reunión en la ciudad de Los Ángeles para el próximo día 25 de Junio a las 14:30 horas

Me gustaría que asistiéramos a esta reunión, yo creo uno de los temas centrales van a ser el de la educación municipalizada. Nosotros como Asociación de Municipios tenemos que ya dar luces que esto no puede continuar en la forma en que está y tenemos la otra opción en Antofagasta, insistir en que se tiene que dar una solución definitiva, si vamos a seguir con la educación municipalizada tiene que ser con otros recursos, me gustaría dejar establecido si ustedes van a asistir.

Se comprometen asistir los Concejales Espinoza, Sepúlveda y Parra.

h) Procede a leer protocolo de acuerdo de fecha 05 de Junio de 2009 entre el Colegio de Profesores y Asociación Chilena de Municipalidades sobre el financiamiento de la educación y la cancelación del bono SAE.

De acuerdo a los cálculos en la comuna se tendría que cancelar \$ 68.338.000.- por el año 2008 y \$64.999.000 por el año 2007, esa es la deuda por concepto de Bono SAE.

Sr. Sepúlveda indica que en la comuna existen profesores que están haciendo reemplazo por lo que no les correspondería cancelación de Bono SAE y eso haría bajar la cifra.

Sr. Alcalde confirma que efectivamente los profesores que están realizando reemplazos no le corresponde cancelación del Bono SAE. Y los profesores a los que les corresponde cancelar en la comuna es un total de ciento veinticinco.

i) Finalmente, quiero indicarles algunas fechas importantes:

En relación al homenaje del Veterano de la Guerra del Pacífico, se cambió para el día 15 de Junio a las 12:00 horas.

El Jueves 11 de Junio a las 15:30 horas, en el Salón Parroquial, es el lanzamiento del Proyecto "Control y Prevención de Drogas", que es la constitución de ese comité.

4.- INFORME DE COMISIÓN

4.1.- El Sr. Concejal don Sergio Espinoza Almendras procede a dar lectura a la siguiente acta:

Comisión de Administración y Finanzas, ACTA N° 002/2009, Siendo las 09:30 horas de hoy Jueves 04 de Junio, se reúne la Comisión de Finanzas para analizar los informes evacuados por las diferentes Comisiones encargadas de revisar proceso de Rendición Subvenciones año 2008. Comisión Deporte y Recreación: conformada por los Sres. Concejales Omar Parra Lagos y Sergio Espinoza Almendras; en general esta comisión informa como satisfactorio el proceso de rendición de subvenciones entregadas a los diferentes Clubes Deportivos, salvo lo relacionado con el Club Peralillo, quienes hicieron la adquisición de materiales, pero aún no han sido retirados desde la casa comercial en donde fueron adquiridos. Comisión Juntas de Vecinos: conformada por los señores Concejales Claudio Veloso Vallejos y Eduardo Bartholomaeus S.; informa que todos los proyectos de Subvención ejecutados por estas organizaciones cumplieron con los objetivos originales, salvo la excepción de lo acontecido con la Junta de Vecinos San Lorencito, donde se modificó el proyecto original que indicaba "Implementación de Botiquín de Primeros Auxilios", destinándose los recursos a la Construcción de Baño para la respectiva Sede Social. Comisión Organizaciones Funcionales: conformada por los concejales Sra. Miriam Soto Quezada y Sr. Germán Sepúlveda Mellado. Esta Comisión informa satisfactoriamente la mayoría de las Subvenciones entregadas; encontrándose también algunas situaciones excepcionales, las que se detallan a continuación: 1.- Centro de Madres Isabel Riquelme de Canteras: la comisión da cuenta de una situación grave de anormalidad, como lo es la adulteración de una factura incluida en la rendición presentada por la organización, situación que fue fehacientemente corroborada por la Comisión. A juicio de esta comisión de Administración y Finanzas, este hecho es de carácter extremadamente grave, por cuanto se trata de recursos fiscales. 2.- Existen dos organizaciones (Club adulto Mayor Las Violetas y Club Aeróbico El Misterio) que presenta rendición incluyendo gasto de movilización, gasto que según la Comisión Revisora no fue tal, ya que en ambos casos el bus que trasladó a los miembros de la organización fue un aporte gratuito, del entonces candidato Sr. Rodrigo Tapia A. 3.- También esta Comisión Revisora informa de supuesta inconsistencia entre la información aportada por la Comisión de Administración y Finanzas y lo corroborado por ellos. Dichas diferencias dicen relación con falta de rendiciones y diferencias en valores entregados por concepto de subvención; en un primer intento por conciliar dicha información, aparece como causa de tal situación un problema de información errónea, por cuanto se encuentran en poder de la dirección de Administración y Finanzas rendiciones del Cuerpo de Bomberos, Club Adulto Mayor de Peralillo; y en cuanto a diferencias de los valores es posible explicarlo por cuanto Administración y Finanzas corrobora los montos informados. En otro aspecto esta Comisión de Administración y Finanzas, propone al Concejo Municipal, el establecimiento de criterios claros de asignación de recursos, procurando beneficiar a quienes en un determinado año no fueron favorecidos con subvenciones, se vean beneficiados al año siguiente. Se propone normar y regular los cambios efectuados, especialmente lo relativo a cambio de destino de los recursos recibidos por las organizaciones. Se propone hacer entrega, junto con los dineros de la subvención, de un instructivo que señale los aspectos más relevantes para efectuar una correcta rendición de cuentas. Se propone hacer un esfuerzo por parte de la Municipalidad, en el sentido de otorgar celeridad a todo el proceso de subvenciones, la posibilidad de efectuar los aportes directamente por el Municipio en las cuentas de las Organizaciones. Siendo las 11:00 horas la comisión de administración y finanzas, da por terminada la sesión de trabajo. Firma Don Claudio Veloso Vallejos, presidente, Sergio Espinoza Almendras Concejal y Washington Rioseco Gutiérrez Secretario.

4.2.- El Sr. Concejal don Germán Sepúlveda Mellado procede a dar lectura a la siguiente acta:

Acta N° 1 Comisión de Educación. En Quilleco a 04 de Junio del año 2009, siendo las 09:30 horas en la Dirección de Educación se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sr. Germán Sepúlveda Mellado, Presidente de la Comisión, Sra. Miriam Soto Quezada Integrante de la Comisión y el Secretario Técnico el Sr. Iván Leiva Contreras Jefe del Departamento de Educación.

Se procede a tratar como temas:

- 1.- PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA ESCOLAR**
- 2.- LINEAS DE ACCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE LA LEY SEP**
- 3.- EDUCACIÓN DIFERENCIAL E INTEGRACIÓN**
- 4.- BONO SAE**

1.- PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA ESCOLAR: *El Programa de Asistencia Técnica Escolar está enmarcado dentro de las actividades propias de la Ley de Subvención Preferencial otorgada por el Gobierno. Para impetrar la SEP los sostenedores deben suscribir un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, que obliga a asegurar condiciones básicas de equidad y calidad para todos los estudiantes, especialmente de las alumnas y alumnos prioritarios.*

Los objetivos de esta Ley son los siguientes:

- *Mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable.*
- *Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.*

Los establecimientos deben elaborar Planes de Mejoramiento Educativo a 4 años plazo, con metas de efectividad en los aprendizajes y acciones anuales. En este sentido, los establecimientos de nuestra comuna, que están en el convenio, determinaron de forma transversal, la aplicación de una metodología de fortalecimiento pedagógico en el aula, siendo esta la Asistencia Técnica Escolar. Este programa actúa en tres líneas de desarrollo:

- 1. Mejorar y capacitar a los profesores vinculados a las asignaturas de lenguaje y matemática, a través de la disposición de nuevas metodologías de trabajo.**
- 2. Entregar guías de aprendizaje y materiales de estudio, para estos ramos, de primero a octavo básico.**
- 3. Proporcionar un asistente técnico, para apoyo en el aula de los establecimientos ubicados en los sectores urbanos de Canteras, Quilleco y Villa Mercedes.**

Es importante señalar que la principal línea estratégica de la aplicación en nuestra comuna de la Ley SEP es el Programa de Asistencia Escolar, y el costo que este significa para este año es solo lo correspondiente al año 2009 (Junio – Diciembre),

2.- LINEAS DE ACCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE LA LEY SEP: *El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país.*

La formulación del Plan de Mejoramiento Educativo se basa en los resultados del diagnóstico institucional de la comunidad educativa. Para ello es que los distintos actores de la comunidad educativa participaron activamente en el proceso, con lo cual se pretende favorecer el compromiso con las metas, la sinergia y la optimización de recursos.

En tal sentido las líneas de acción de los planes de mejoramiento de esta ley están orientados fundamentalmente en contratar recursos humanos para apoyar el desarrollo pedagógico del 1er y 2do ciclo de educación básica; dentro de las iniciativas que conducen a este objetivo están:

- 1. Contratación de tres profesores para apoyo pedagógico, en los Liceos Francisco Bascañan Guerrero, Isabel Riquelme, y la escuela E-996 Villa Mercedes.**
- 2. Contratación de dos monitores para los Liceos Francisco Bascañan Guerrero, Isabel Riquelme, y la escuela E – 996 Villa Mercedes.**
- 3. En éstos tres establecimientos se aumentará la dotación horaria de las secretarías de UTP, en diez horas, para preparar el material que apoya a los docentes en el Plan SEP.**
- 4. Por otra parte se contará con la contratación de una asistente social, quien trabajará con los alumnos prioritarios, y un psicólogo, quien también se dispondrá para generar diagnósticos en las escuelas rurales.**
- 5. Además se contratará una red de internet de banda ancha para que opere en el Liceo Isabel Riquelme y la Escuela E-996 de Villa Mercedes.**
- 6. Adquisición de materiales de apoyo para todos los recintos educacionales de la comuna, entre ellos pizarras digitales, computadores portátiles, proyectores, computadores personales, impresoras, entre otros.**
- 7. Adquisición de material didáctico para bibliotecas, CDs didácticos entre otros.**
- 8. Adquisición de material fungible como carpetas, resmas, papel lustre, tintas etc.**

Hay que señalar que cada establecimiento determine sus propias prioridades en la elaboración del Plan de Mejoramiento, tomando puntos en común de forma asociativa para responder a necesidades transversales de nuestra educación.

3.- EDUCACIÓN DIFERENCIAL E INTEGRACIÓN: En materia de educación y equidad en el acceso a esta en el año 2005 se estableció la Política Nacional de Educación Especial, inserta dentro del modelo de reforma educacional, impulsada por el Gobierno en aquel entonces, esta tiene como objetivo:

Hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo. Se sustenta en el derecho que tiene toda persona con discapacidad a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada, y constituye un proceso continuo y dinámico que hace posible su participación en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistida con recursos y apoyos especializados.

En nuestra comuna contamos con tres establecimientos vinculados a esta política, estos son los Liceos Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco, el Liceo Isabel Riquelme de Canteras y la Escuela E-996 de Villa Mercedes, que trabajan con alumnos con distinto tipo de discapacidad vinculada principalmente a trastornos del lenguaje y discapacidad mental.

Para ello esta iniciativa cuenta con recursos propios, una subvención especial que le es asignada a este tipo de educación, para asegurar que se cuente con medios, equipamiento y recursos especializados para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder al currículo regular, asegurando su participación y éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es por estos antecedentes, que la educación especial no está considerada en las líneas de acción dispuestas por la implementación del convenio SEP en nuestra comuna, mostrando a su vez la limitación en la cobertura educacional de este tipo de enseñanza. Dentro de esto el Sr. Leiva sugirió que la contratación del psicólogo podría dar pie a generar diagnóstico de los casos que requieran una atención pedagógica de este tipo.

4.- BONO SAE: El bono SAE, Subvención Adicional Especial, tiene su origen en la ley 19.410 de 1995, que entre otras cosas establece el otorgamiento de una bonificación proporcional para mejorar las remuneraciones del sector municipal. Por otra parte en el año 2004 se promulga la ley 19.933 que entre otras cosas extiende el beneficio del Bono de Asignación Especial, para los docentes de los colegios particulares subvencionados y además regula la asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación. Por otra parte en el año 2006 aparece la ley 20.158 que modifica los cuerpos legales de la ley 19.933 en lo relativo a la explicación del mecanismo de pago del Bono Extraordinario que reciben los docentes, generándose una fórmula de cálculo para la distribución de los recursos exedentes.

Según lo establecido por el director del Departamento de Educación de la Municipalidad de Quilleco, el MINEDUC nunca envió un instructivo que orientara el pago de este Bono, y dentro de los ítemes de subvenciones este Bono no venía especificado, por lo que la responsabilidad del ministerio es evidente a la hora de dar lectura al conflicto de la educación municipal de este año. De esa forma fue que los dineros sobrantes por el ingreso de esta subvención adicional especial, se invirtieron en mitigar el déficit de educación, orientándose a la cancelación de remuneraciones de los profesores.

Según cálculos internos la deuda por este Bono, en la comuna, asciende a los 130.000.000 aprox. Según establece el protocolo de acuerdo de la ACHM, los profesores y el Ministerio, cada municipio con relación al bono SAE 2007 y 2008, tendrá que cancelar un bono inicial al ascendente a \$500.000 (quinientos mil pesos), a todos los docentes con una carga horaria de 20 horas o más y de \$300.000 (trescientos mil pesos) para aquellos profesores con una carga horaria inferior, ambos a cancelar durante el mes de junio 2009. Respecto del saldo no cubierto por los pagos indicados en el numeral anterior, éste será cancelado íntegramente entre los días 30 de diciembre 2009 y el 5 enero del 2010, con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación.

Una vez concluido el análisis se identifica que el mecanismo de evaluación de la Asistencia Técnica Escolar va a ser la prueba del SIMCE, además se establecerán fórmulas de evaluación de objetivos para ver los avances de este tema. En lo que respecta a Las Líneas de Acción de los planes de mejoramiento y la educación especial e integración, se sugiere que el Psicólogo contratado por el Plan SEP, realice un diagnóstico a los escolares que se encuentren con algún tipo de discapacidad, con el fin de contar con los antecedentes y generar una estrategia comunal que apunte a mejorar este Programa de Aprendizaje.

Concluida las intervenciones de ambos Concejales el Sr. Alcalde agradece los informe que presentó cada comisión y les felicita por el buen trabajo realizado, acto seguido somete a consideración del Concejo el Contrato por Asistencia Técnica Escolar de la Educación Municipal de Quilleco que fuera presentado en sesión Nº 023 de fecha 02 JUN 2009.

El Concejo Municipal, teniendo presente el informe de la Comisión de Educación, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Contrato de Asistencia Técnica Escolar de las Unidades Educativas Municipales con el oferente R. Leiva y CIA. LTDA, por la suma total de \$ 43.960.000.- (cuarenta y tres millones novecientos sesenta mil pesos)

ACUERDO N° 079/2009

5.- MODIFICACIÓN PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009

Para tratar esta materia el Sr. Alcalde solicita la presencia del Director DAEM y procede a dar lectura al siguiente Oficio:

1.- Como es de conocimiento público, el Ministerio de Educación, el Colegio de Profesores y la Asociación de Municipalidades, concordaron el pago del Bono SAE que implica que el 50% del Fondo "Programa de Gestión 2009" se rebaja, para ser traspasado a la deuda del Bono SAE, que se cancelará en el mes de Junio. 2.- Como consecuencia de lo anterior el programa de iniciativas del programa de gestión 2009, ya experimentar modificación para lo cual adjunto las iniciativas del programa anteriormente aprobadas por el Concejo Municipal y las modificaciones del programa de gestión con las iniciativas que se financiarán con el saldo. 3.- Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud., realice la presentación del programa de gestión 2009 modificado para su aprobación por el Concejo Municipal.

Concluida la lectura, el Sr. Leiva, Director DAEM, procede a informar sobre la siguiente propuesta de modificación del PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009:

Nombre de la Iniciativa	Financiamiento en PESOS (\$)			
	Aporte Solicitado al Fondo	Propuesta	Recursos propuesto Bono SAE	Recursos propuesto Programa Gestión
1. Digitalización de Recursos Humanos del Sistema Comunal de Educación.	7.000.000	Eliminar	7.000.000	
2. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información curricular, evaluación, promoción escolar y horario.	7.000.000	Eliminar	7.000.000	
3. Estudio de oferta y demanda educativa y factibilidad de establecimientos educacionales en la Comuna de Quilleco y sectores aledaños	6.000.000	Mantener		6.000.000
4. Instalación de recursos humanos para área Proyectos de Inversión en Educación.	22.000.000	Mantener		22.000.000
5. Formación de los Recursos Humanos en el uso de las TIC.	5.000.000	Eliminar	5.000.000	
6. Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	6.700.000	Modificar	2.501.261	4.198.739
7. Promoción y Capacitación para lograr una mayor y mejor participación de los padres y/o apoderados y alumnos,	4.000.000	Eliminar	4.000.000	
8. Fortalecer la cultura y el deporte en la comuna.	8.747.477	Eliminar	8.747.477	
9. Control de Asistencia Biométrica para los Establecimientos Urbanos.	4.000.000	Eliminar	4.000.000	
10. Asesoría Jurídica para la gestión educativa.	2.000.000	Eliminar	2.000.000	
11. Normalización y Reposición del Sistema Eléctrico de la Escuela Villa Mercedes E-996 y Mantenimiento del DAEM.	8.050.000	Mantener		8.050.000
TOTAL (\$)	80.497.477		40.248.738	40.248.739

Analizada cada una de las iniciativas, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda modificar el PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009 de la forma que se indica a continuación:

Nombre de la Iniciativa	Financiamiento en PESOS (\$)			Identificar otros Aportes
	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	
1. Estudio de oferta y demanda educativa y factibilidad de establecimientos educacionales en la Comuna de Quilleco y sectores aledaños	6.000.000		6.000.000	
2. Instalación de recursos humanos para área Proyectos de Inversión en Educación,	22.000.000		22.000.000	
3. Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	4.198.739		4.198.739	
4. Normalización y Reposición del Sistema Eléctrico de la Escuela Villa Mercedes E-996 y Mantenimiento del DAEM.	8.050.000		8.050.000	
TOTAL (\$)	40.248.739		40.248.739	

ACUERDO N°080 /2009

Seguidamente se hace entrega, a cada uno de los Señores Concejales, la propuesta de modificación presupuestaria mediante la cual se asignan los recursos para cancelar el Bono SAE, modificación que se someterá a aprobación en la próxima sesión.

CODIGO					DENOMINACIÓN	MIL ES \$	
SUBTIT	ITEM	ASIG.	SASIG.	S.SASIG		AUMENTO	DISMINUCIÓN
					GASTOS		
21	01	005	003	006	BONO SAE	19.000	
21	02	005	006		BONO SAE	23.600	
21	02	001	004	003	COMPLEMENTO DE ZONA		2.351
21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		8.080
22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		3.169
22	11	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN		11.000
29	07	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES		18.000
TOTAL GASTOS EN M\$						42.600	42.600

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria que fuera presentada en detalle en Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 02 de Junio de 2009:

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
24-031-01-003	A CEMENTERIOS		6.860.000.-
21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	4.000.000.-	
21-03-002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	2.500.000.-	
29-06-002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	360.000.-	
TOTAL		6.860.000.-	6.860.000.-

ACUERDO N° 081/2009

6.2.- El Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la Modificación Presupuestaria que fuera presentada en detalle en Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 02 de Junio de 2009:

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
INGRESOS		
03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	700.000.-
03-01-002-002-002	ASEO PATENTES FUERA DEL ROL	100.000.-
03-01-002-003-001	ASEO AÑO VIGENTE	380.000.-
03-01-002-003-002	ASEO AÑOS ANTERIORES	50.000.-
03-01-003-004	TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS	600.000.-
03-01-003-999-005	VENTA DE ESTAMPILLAS	40.000.-
03-01-003-999-006	VENTA DE GUÍAS DE LIBRE TRÁSTITO	10.000.-
03-01-003-999-007	DUPLICADO P.C.V.	20.000.-
03-01-003-999-010	DERECHOS VARIOS	4.500.000.-
05-03-002-001-002	PMB CONSTR.CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE CANTERAS	10.000.000.-
05-03-002-001-005	S.S.R. SUBTERRITORIO PERALILLO - TINAJÓN - NIHUE	15.715.000.-
05-03-002-001-007	APORTE SUBDERE LEY N° 20.233	42.000.-
05-03-099-002	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	3.032.000.-
08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	10.100.000.-
08-02-001-003	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1.100.000.-
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCÓHOLES- DE BENEFICIO MUNICIPAL	20.000.-
08-999-99	OTROS	180.000.-
13-03-002-001-005	MEJORAMIENTO PLAZA PRINCIPAL. QUILLECO	49.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		46.638.000.-
GASTOS		
31-01-002	CONSULTORÍAS	25.715.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.573.000.-
22-01-001-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS GESTIÓN INTERNA	300.000.-
22-05-001-001	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	400.000.-
22-05-002-003	AGUA ESTADIO OTRAS AREAS VERDES	750.000.-
22-08-07-03	GASTOS REVISIÓN TÉCNICA PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULOS MUNICIPALES	150.000.-
22-11-999	OTROS	3.000.000.-
22-11-003-003	OTROS SERVICIOS INFORMÁTICOS	750.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.000.000.-
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 1 LEY N° 20.008	800.000.-
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 1 LEY N° 20.008	200.000.-
29-01-004	TERRENO CANTERAS	10.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		46.638.000.-

ACUERDO N° 082/2009

6.3.- El Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial, la que fuera presentada en detalle en Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 02 de Junio de 2009:

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación del Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MIL ES \$	
SUBTIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.ASIG.		AUMENTO	DISMINUCIÓN
29	05	001			GASTOS		
	06	001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		8.000
					EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.000	
TOTAL GASTOS EN M\$						8.000	8.000

ACUERDO N° 083/2009

7.- CONVENIO PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD DE LA SALUD RURAL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2009

El Sr. Alcalde informa al Concejo Municipal sobre el Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en salud Rural para Atención Primaria Municipal 2009, suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Servicio de Salud Bio Bio mediante el cual el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene transferir a la Municipalidad de Quilleco \$26.397.888.- (veintiséis millones trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos) recursos destinados a la contratación de un médico, 44 horas, para cierre de brechas de atenciones médicas en el Centro de Salud Rural de Quilleco y Centro de Salud Rural de Canteras y transferencia de recursos equivalente a un segundo cargo Categoría A para convertirlo en un cargo Categoría B Enfermera y la diferencia de los recursos para la contratación de horas de profesional Categoría B definido en el nivel local.

Por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR EL CONVENIO PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL PARA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2009.

ACUERDO N° 084/2009

8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En esta materia el Sr. Secretario Municipal hace un alcance relativo al plazo de recepción de los proyectos subvención año 2009, en cual venció el pasado 31 de Mayo, sin embargo tres organizaciones presentaron su proyecto fuera de plazo, las organizaciones son: el Club de Ancianos Bernardo O'Higgins de Canteras, el Club Deportivo Quilleco y la Junta de Vecinos El Guindo. En los tres casos sus dirigentes indicaron que habían tenido problemas con las firmas y otros detalles que les impidió llegar a tiempo con la documentación, se hace mención a este hecho con el objeto de determinar si se receptionan o no dichos proyectos.

Analizado el planteamiento del Secretario municipal el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aceptar la postulación fuera de plazo de los proyectos de subvención presentados por el Club de Ancianos Bernardo O'Higgins de Canteras, el Club Deportivo Quilleco y la Junta de Vecinos El Guindo.

ACUERDO N° 085/2009

A continuación el Sr. Secretario Municipal, teniendo presente el acuerdo de incorporar tres nuevos proyectos de subvención, informa que en definitiva la postulación de proyectos de subvención presentados por las organizaciones comunitarias de la comuna es el siguiente:

Las Juntas de Vecinos podían postular un monto máximo de \$ 100.000.- (cien mil pesos), se presentaron diecisiete proyectos, de los cuales, por acuerdo, el Concejo deberá seleccionar diez de ellos.

Los Clubes Deportivos podían postular un monto máximo de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), se presentaron trece proyectos, de los cuales, por acuerdo, el Concejo debiera seleccionar quince de ellos.

Otras Organizaciones, que corresponde al resto de organizaciones, podían postular un monto máximo de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), postularon treinta y tres, y se debe seleccionar diez.

El Sr. Alcalde propone someter de inmediato a aprobación los proyectos de subvención presentados por los Clubes Deportivos.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los proyectos de Subvención de los Clubes Deportivos en los montos que se señalan para los fines que se indican:

Nº	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	PROYECTO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	MONTO TOTAL
1	CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES	CIERRE SEDE CLUB DEPORTIVO	ADQUISICIÓN DE ESTACAS, MALLA Y PROTECCIÓN DE VENTANAS	\$ 80.000
2	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
3	CLUB DEPORTIVO HURACAN	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
4	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
5	CLUB DEPORTIVO O' HIGGINS CRACKS	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
6	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
7	CLUB DEPORTIVO PERALILLO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
8	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
9	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA BAJO DUQUECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
10	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
11	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO 2009	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 80.000
12	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	HABILITACIÓN VENTANAS SEDE SOCIAL	ADQUISICIÓN DE PUNCHAS DE POLICARBONATO ALVEOLAR, PINTURA ANTICORROSIVA Y COMPORTE	\$ 80.000
13	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS	PREMIACIÓN CAMPEONATO 2009	ADQUISICIÓN DE PREMIOS	\$ 80.000

ACUERDO N° 086/2009

Finalmente, en relación al tema subvención Municipal, el Concejo acuerda derivar a comisión especial los proyectos de subvención presentados por Juntas de Vecinos y Otras organizaciones de la siguiente forma:

Los 17 proyectos de Juntas de Vecinos serán revisados por la comisión integrada por los Concejales Señores Claudio Veloso y Eduardo Bartholomaus.

Los 33 proyectos de Otras Organizaciones serán revisados por la comisión integrada por los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y el Sr. Germán Sepúlveda.

Ambas comisiones deberán presentar en la primera Sesión del mes de Julio un informe proponiendo los proyectos seleccionados.

ACUERDO N° 087/2009

9.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, agradece al Concejo Municipal por la compañía en el funeral de su Suegra y la buena disposición.

Posteriormente entrega respuestas relacionada con algunas consultas que se han hecho en sesiones anteriores:

a1) Sobre el terreno, que manifestaba el Concejal Espinoza, que existe en el sector de Pejerrey, efectivamente existe, ante la necesidad de tener un terreno para la construcción de una posible posta, tenemos copia del registro de propiedades donde efectivamente tenemos un terreno de cero coma cinco hectárea, de propiedad del Municipio, fue adquirido el año 2005, por escritura de fecha 05 de Mayo de 2005. Me gustaría solicitarle a don Sergio me pudiera acompañar para saber donde está y hacer una visita con la señora Norma, para ver si es apto, si está en condiciones de ser utilizado para este fin, nos podemos poner de acuerdo después

de la reunión el día en que podamos ir. Ojalá nos pudiera servir, así nos economizamos la compra de un terreno.

a2) Sobre lo que consultaba el Concejal Espinoza del comodato de la Cancha Huracán, el Secretario Municipal ha buscado información y no existe ningún antecedente al respecto. Solicitaremos a Forestal Mininco que nos haga llegar una copia del documento.

a3) La inquietud que había sobre la limpieza del edificio que está ocupando la Unión Comunal de Deportes, efectivamente se le comunicó que hicieran una limpieza, hay una madera en el patio que ellos la van a recuperar con un mobiliario que se les entregó.

a4) Quiero dar lectura a un informe de emergencia, en relación a la consulta que hizo el Concejal Sepúlveda, sobre la reunión en la que él asistió como dirigente vecinal en el Jardín Infantil de Integra.

Reunión efectuada en Jardín Infantil Pichirrayén, Quilleco, Directora Sra. Claudi@Tobar, N° de niños asistentes sesenta y ocho, se invitó al encargado de emergencia a participar a una reunión donde se encontraban presente las siguientes personas: representantes de juntas de vecinos, representantes consultorios, representantes cuerpo de bomberos, vecinos del local físico. Temas dar a conocer los sistemas de emergencia que cuenta el jardín infantil, crear una red en caso de emergencia en caso de accidente, enfermedad y otros, organizarse simulacros anuales en las fechas que se indican primero el 15 de Junio, segundo 23 de septiembre y tercer simulacro el 16 de Diciembre. Encargado de emergencia Alejandro Améstica Quiroz.

Este es el informe que me hizo llegar don Alejandro Améstica de esa reunión.

Se ofrece la palabra.

b) **Sr. Espinoza** yo quería informar referente al tema de capacitación con los funcionarios de Chile Deportes, esta capacitación se concretaría este sábado 13 de Junio de 2009, a las 10:30 en Quilleco, vendría la encargada de organizaciones deportivas, la Srta. Claudia Núñez, a entregar todo lo que es la capacitación a todas las organizaciones deportivas, referente a la adecuación de estatutos y Corporación Municipal.

Para realizar esta actividad solicita apoyo del Municipio: el local que sería el Salón Auditorio de Quilleco, amplificación y data show, que es lo que ellos requieren para realizar esta capacitación.

El otro tema que se refiere el Concejal Espinoza, dice relación con la participación al 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile realizado en Coquimbo, dando lectura al siguiente informe:

El programa de actividades del 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, realizado en la ciudad de Coquimbo, contempló las siguientes actividades: Día Miércoles 27 de mayo, acreditación el evento en el Hotel Casino Enjoy, con la Intervención del Alcalde de Coquimbo, como representante de la comuna anfitriona, el Presidente de la Asociación Chilena de Concejales don Jaime Castillo y la Vice Presidenta de los Concejales de Chile, la que culminó con un cocktail de bienvenida. Día Jueves 28, desde las 09:00 horas a 11:00 horas, Cuenta del presidente de los Concejales de Chile, don Jaime Castillo, intervención del Vicepresidente de Chile, Sr. Edmundo Pérez Yoma. 11:30 a 13:30 horas: intervención de los candidatos presidenciales, señores Jorge Arrate, Adolfo Saldivar y Sebastián Piñera. 15:00 – 17:00 horas: Charla Magistral de la abogada de Contraloría General de la República, Sra. Nancy Barra, Charla Magistral Sr. Presidente Consejo para la Transparencia. 17:30-19:00 horas :reuniones de Bancadas. Día Viernes 29, desde las 09:30 a 13:30 horas, trabajo de comisiones, temas: reforma Municipal, Redefinición rol del concejal y concejo, propuestas modificaciones Ley 18.695, Legislación Social: demandas socio-económicas y de desempeño, tratamiento provisional, espacio en el cual se entregaron propuestas por parte nuestra a la mesa de la sala, como considerar auditorias a todos los municipios antes de cada elección municipal y que los alcaldes entreguen los municipios un mes antes de las elecciones y no un mes después. 15:00 – 17:00 horas: tema Estatutos Personería Jurídica asociación Chilena de Concejales de Chile, 17:30 – 19:00 horas, conclusiones trabajo de comisiones. Referente a estos dos temas, 1º no se aprobaron los Estatutos de la Asociación Chilena, por no haber llegado acuerdo las bancadas de la Concertación y la alianza, sobre lo mismo no se sacaron las conclusiones del trabajo de comisiones por falta de tiempo, quedando pendiente para el Congreso de la Asociación Chilena en el mes de Julio en la ciudad de Antofagasta. Día sábado 30, desde las 09:30 – 13:30 horas, Experiencia Gestión Comunal de Coquimbo y entrega de Certificados a los participantes, referente a la entrega de certificados no se entregaron en su totalidad a todos quedando la comisión organizadora del evento enviar a los diferentes municipios los faltantes. De acuerdo al desarrollo de este programa, cabe mencionar que el día de la intervención de los candidatos presidenciales, hubo algunos desmanes por parte de algunos fanáticos de bancada, lo que fue de conocimiento público ya que los medios de comunicación así lo hicieron saber. Como último informamos que este 2º Congreso contemplaba también la elección del nuevo directorio de la asociación Chilena de Concejales de Chile, la que no se llevó a cabo por no haber llegado acuerdo las diferentes bancadas de los partidos políticos, quedando pendiente se resolución, de cómo se efectuará la futura elección,

al programa de veinticuatro horas de Carabineros y se nos dijo que ese plan ya estaba convenido con todos los Municipios de la Provincia, entonces sería interesante de que acá se echara andar si está en convenio, como una de las estrategias de esta mesa de seguridad ciudadana y solicitar la información que tendría que entregar periódicamente Carabineros en relación a este programa, porque ellos tiene toda la base de datos, para ejecutarlo como corresponde.

Respecto del tema de la Población 11 de Septiembre, fui a ver y me dijeron que sólo habían ido a sacar dos camionadas de las cuatro y que se iban a construir drenes, que habían hablado con la Sra. Lily y que iban a considerar esos drenes hacia su interior para poder absorber, no se si será efectivo.

Respeto a lo otro está el tema de los inspectores municipales, me gustaría saber si está dentro de las prioridades y de las ordenanzas que nosotros aprobamos, cual es el tiempo en que van a comenzar a regir, en que situación están ahora y si están considerados los inspectores municipales para hacer regir las ordenanzas.

También hay una duda que me queda de lo planteado en la última sesión de Concejo del mes de Mayo, me parece que fue de que no se haría efectiva una auditoría, si no que una asesoría financiera, desde esa fecha hasta ahora no se ha tocado el tema y me gustaría saber en qué situación está, si efectivamente se hicieron las averiguaciones, yo por mi parte igual estuve viendo unos dictámenes respecto a las consultas señaladas, pero me gustaría saber cual es la visión de la Administración Municipal, detallar un poco más el tema de asesoría financiera, por que lo que veía yo en la ley, que la auditoría externa tiene que ver, con el actual Plan de Desarrollo Comunal e integral, más que focalizada a cierto Departamento, sería bueno conocer más antecedentes respecto a esa situación.

Sr. Alcalde, sobre las monitoras efectivamente cuando hagamos el llamado se le va a informar a las mismas personas que han estado, ellas ya conocen los sectores, la gente, van a ser ellas principalmente avisadas para que puedan postular y seguramente van a tener mayores posibilidades de quedar, producto del conocimiento que tienen.

Sobre el taller laboral que está al lado del Consultorio, efectivamente han venido a conversar conmigo, donde ubicarse porque se les está solicitando el local, yo tengo entendido que el dueño tiene intenciones de vender, yo les dije que íbamos a ver la posibilidad, pero no se con qué premura, pero vamos a ver un terreno no sé si Municipal, pero se está viendo la solución para ubicarlas momentáneamente, si es como dice don Germán tengan que dejar el terreno y las tengan de desalojar y tengan donde instalarse.

Sr. Espinoza, indica que el ex internado 11 de Septiembre existe un lugar donde se pueden instalar, hay una base de cemento donde pudieran instalarse.

Sr. Alcalde, con respecto a los vehículos en mal estado creo que lo conversamos también aquí y estamos viendo esa posibilidad con algunos Concejales de ver la posibilidad de rematar varios de ellos, incluso algunos en funcionamiento, porque el costo de ellos es muy alto, incluso con ese valor podríamos cancelar una cuota de un vehículo nuevo, estamos trabajando en eso y luego vamos hacer un chequeo de los vehículos y vamos hacer una presentación al Concejo, ver de que vehículos se pudieran rematar.

Sobre la urgencia de la persona que fue atacada en Villa Mercedes, que apunta a la necesidad de un camillero, también me decía don Claudio Veloso que hizo una solicitud parecida y complementaba también Sergio Espinoza, que hay un paramédico que estaría de llamado para estas emergencias. Yo lo voy a consultar con la Sra. Loreto Barrera (Directora Comunal) si tiene programado estos llamados de emergencia.

Sra. Miriam Soto, hace un alcance diciendo que se había dicho que se autorizaba a que saliera si un profesional del Consultorio lo solicitaba.

Sr. Alcalde, bueno la otra vez la Sra. Miriam hizo el alcance sobre la posibilidad de extender las veredas del sector Las Águilas al cruce y sobre la posibilidad de las luminarias, efectivamente ese tema pasa por postular un proyecto, como lo queremos hacer con otros sectores rurales. Hay sectores que me están haciendo llegar un listado con las personas que no tienen energía eléctrica, ojalá con las distancias a un transformador y ver la posibilidad de postular a alguna línea de financiamiento. Sobre la posibilidad de extender las veredas se debe hacer vía proyecto porque con los fondos municipales no lo podemos.

Sobre el teléfono público me voy a contactar con don Renato Leiva que es el Jefe de CTR y le vamos a solicitar, por escrito, la posibilidad que se instale un teléfono público en el Sector Las Águilas, la respuesta que nos den será por vía rápida para que ustedes lo transmitan a la organizaciones en las reuniones, también considerar a Las Malvinas con un teléfono público.

Sobre el cuidador del recinto El Castaño se tocó el tema hace un par de reuniones atrás, el Secretario Municipal explicaba que años atrás se prestó esta ayuda a través de una subvención, que no fue de las mejores, vamos a darle un tratamiento, con la información que ya nos da Germán, necesitamos apurar esto, porque vamos a tener cuidador hasta este mes, vamos a buscar la fórmula de financiar los meses que quedan hasta Diciembre.

Sobre la mesa de seguridad ciudadana, efectivamente me llamó la atención también sobre esto y desconozco, no se si el convenio 24 horas está firmado. Vamos a comunicarnos con Carabineros que es lo mismo que vamos hacer con Mininco con ese comodato que no existe acá, y ver cual es la participación de nosotros en esto. Teniendo este documento lo vamos hacer saber al Concejo.

Sobre la Población 11 de Septiembre, efectivamente yo autoricé cuatro camionadas, pero sacaron dos y dijeron que con eso bastaba, pero las otras dos están pendientes y vamos a ir a ver si efectivamente amerita sacar las otras dos camionadas.

Sobre inspectores municipales y ordenanzas:

Intervine Sr. Secretario Municipal indicando que cuando no hay posibilidad de contratar inspectores, para tareas específicas, los funcionarios municipales, de acuerdo a la función que cumplan, pueden ser comisionados como inspectores, por ejemplo la Directora de Obras cumple una función inspectiva sin que se la asignen y así podría ser otras como para suplir un poco la falta de inspectores, la solución es tener inspectores municipales, pero por planta y por otras razones no se ha podido tener y esto es una necesidad de hace años.

Sr. Alcalde, justamente la salida está por la personas que podríamos asignar a estas funciones y trabajo pendiente, para cuando tengamos recursos y poder tener una persona, ojalá para el próximo año.

Por último, sobre la asesoría externa al Departamento de Educación, efectivamente el Secretario Municipal envió los términos que nosotros necesitamos, se acuerdan que en un Concejos nosotros aprobamos y se le envió un correo para que ellos nos envíen los términos en que va hacer esta asesoría, ellos están trabajando y yo me contacté con una de las personas con las que hicimos el trato y el próximo martes ya vamos a tener luces sobre el trabajo que se está haciendo.

Sr. Sepúlveda, indica que quedó pendiente también sobre control, ese tema no se abordó, sería bueno ver sobre lo que dicta la ley y cómo está establecido acá.

Sr. Alcalde, indica que puede ser una persona de confianza, que se consultó a Contraloría.

f) **Sr. Sepúlveda**, indica que no existe un baño público y sugiere que el baño que está al lado se pueda habilitar.

Sr. Alcalde, indica que con gente de patio se cerró ese baño porque está insalubre y se habilitará para que esté en funcionamiento.

g) **Sra. Miriam Soto**, informa que bajando por la calle del Cementerio antes de llegar a la Villa Juan Pablo II hay una alcantarilla en mal estado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 16 de Junio de 2009, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

realizaba este recorrido, era una micro chica, para la movilización de esta gente que se queja mucho que cuando tienen que venir a Quileco, llegan hasta el cruce y tienen que hacer dedo y esperar a gente de buena voluntad que los traiga.

Lo otro es relacionado con los talleres, si se contrataron monitoras, para ver cuándo van a empezar, el día miércoles tendré reunión con unos centro, para tener una respuesta.

Sr. Alcalde, sobre la persona contratada por Starco, vamos hacer las consultas, yo tengo entendido que no tiene calles asignadas, veremos el contrato, pero si puede haber una estrategia entre el Departamento de Obras y la gente de patio, pero él está para el barrido de las calles, obviamente las calles pavimentadas.

Sobre el transporte de los adultos mayores dos veces a la semana, hay que hacer las gestiones y todos podemos ayudar, y con las empresas de pasajeros ver la posibilidad de interesarlos, por último una vez a la semana.

Sobre los talleres laborales, nosotros hablamos con la Sra. Jérica que es la funcionaria que está a cargo de social, se va a llamar a licitación a las monitoras, porque vamos a partir por eso, conversaba también con el Secretario Municipal de ver la posibilidad de contratar mientras tanto una Asistente Social, porque el llamado a Concurso se demora unos dos meses más, pero en esta semana se estaría con el proceso de contratación de monitoras, es lo mismo que les he estado diciendo yo en las reuniones que he ido, que de todas maneras si los talleres comienzan tarde también van a terminar tarde, que ya tenemos los recursos, el problema es que no tenemos Asistente Social, pero que se queden tranquilas que los talleres van y se les va a comunicar.

Se les va a invitar a las directivas de los talleres, justamente para informales el proceso de avance en que estamos de los talleres, seguramente ya vamos a tener claridad sobre las monitoras y hacerles entrega del proceso 2009.

e) Sr. Sepúlveda, respecto al último tema que tocó también fue un planteamiento que me llegó y la consulta que me hacía era referente a que hay varias personas que trabajaron como monitoras el año pasado y que son de la comuna y es una entrada de dinero que tienen y quieren saber si va a continuar o no este año y en que circunstancias va a estar eso, para que fuera considerado en el momento de hacer la licitación, si se va reconsiderar la contratación de estas personas y notificarlos para que postulen o qué va a pasar, frente a eso me han consultado también el taller que está aquí al costado sur del Consultorio, ellas han estado en conversaciones con el dueño del sitio para llegar a un acuerdo para sacar el taller de ahí incluso mover la estructura, ellas están en la incertidumbre porque no saben hasta cuando van a poder estar, incluso en cualquier momento podrían expulsarlas del lugar. Entonces ver la posibilidad de dónde situar esa casa para la continuidad de ese taller.

En relación a los vehículos que se encuentran en mal estado por, ejemplo las ambulancias, incluso se había visto anteriormente cuánto era el costo para recuperarlas y entre otros vehículos que yo he visto, hay muchos vehículos que están en mal estado y que implica un costo tremendo para el Municipio poder arreglarlos, entonces quizás sería interesante poder ver la factibilidad de poder rematar los que están en condiciones y con ese dinero recuperar los que están en mejor estado, para que implique una eficiencia en el uso de los recursos.

También se me planteó en Villa Mercedes, respecto a una situación de urgencia que se dio allá, una persona fue atacada y gravemente herida y se me preguntó cual es la posibilidad de tener camillero, para atender por lo menos situaciones de emergencia, lo cual yo entiendo que es complejo en el término de contar con un camillero en horario diurno, si es posible contar con un camillero de llamado para las emergencias implica ya un costo mayor, ahora cual sería la estrategia para ver en que situaciones puntuales poder tener la posibilidad de un camillero, para salvaguardar al paciente que está en una situación crítica, esa es la consulta que se me hizo y yo la traigo acá para exponerla.

Respecto a la gente de Las Águilas, ellos se movilizan mucho a pie y la mayoría es gente de la tercera edad, y en la bajada del Cementerio las veredas están destruidas, se tiene el riesgo de accidente para las personas y poder ver la posibilidad de reparar un tramo para la comodidad de los usuarios, en su tránsito peatonal, además de eso, también planteaban que era de gran necesidad de extender la veredas desde el cementerio hacia entre pierna, por que en esa parte esta desprovista de luminaria y de vereda, eso permitiría la llegada de las personas allá, también me hablaban de que llegaran las luminarias a la sede, lo que permitiría que mucha gente llegara después de la hora de trabajo a actividades sociales, y también la necesidad de un teléfono público, con la existencia de los teléfonos celulares a las compañías no es muy rentable traer teléfonos públicos. La gente planteaba la necesidad de contar con teléfono público por las emergencias que puedan ocurrir y muchas veces no disponen de minutos en sus celulares.

Por otra parte, me encontré con el Sr. Mege en Los Ángeles y me dijo que ellos, como institución O'Higiniano, hay tres personas que le están cancelando al cuidador del recinto El Castaño y que este va a ser el último mes que le van a cancelar, me pedía que trajera esa inquietud al Concejo, para ver que dentro de los compromisos que se adoptaron cuando estuvo él acá se pudiera contratar a una persona. Creo que le están pagando alrededor de cincuenta mil pesos, para mantener a una persona para el cuidado de este recinto.

Por otro lado, el otro día cuando tuvimos la reunión de la mesa de seguridad ciudadana con el Gobernador y la presencia del Representante de Carabineros y de Investigaciones, se hizo una consulta respecto

predominando en los asistentes la moción de un concejal un voto. Claudio Veloso Vallejos, concejal de Quilleco, Sergio Espinoza Almendras Concejal de Quilleco.

c) **Sr. Bartholomaus**, hace mención del proyecto que se presentó de la remodelación de la Media Luna que no ha tenido buen futuro, solicita al Alcalde y al Concejo poder reforzar esta petición sumándolo al bicentenario que viene y que hay muchos fondos, cree que a lo mejor la presentación del proyecto faltó darle más respaldo, de cuál era la finalidad que era arreglar la media luna y no era solamente rodeo si no que era también para las organizaciones que están entorno a la comuna, ya sea clubes deportivos, centros de madres, etc, agrega que él nunca tuvo acceso a la revisión previa del proyecto y que le gustaría saber como se presentó el proyecto y cuáles fueron las fallas, porque estuvo hablando con el consejero Regional y le dijo que no iba en buen pie. También no sabe cuáles fueron los matices principales que adornaron este proyecto. Cree que si sumamos la justificación que es para beneficiar también a otras organizaciones y se tiene el apoyo general del Concejo se puede hacer una nueva presentación.

Sr. Alcalde, manifiesta que se presentaron once proyectos para financiamiento FRIL, la mayoría fueron elaborados con la asesoría de Rafael Concha y Don Claudio Veloso se debe haber quedado con alguna copia, pero a todos se le dio el mismo tratamiento y la misma importancia, incluso patrocinado por un Consejero Regional en este caso don Renato Paredes, por lo tanto todos los proyectos llevaban una buena justificación. Yo desconozco un poco como se procede inicialmente en la selección de estos proyectos, pero tengo entendido que el Gobierno Regional hace como una priorización y es lo que se presenta al Consejo Regional, no pasan todos, de los once priorizarán tres o cuatro y esos son los que se someten a votación y ahí es donde se necesitan los respaldos, nosotros no sabemos cuales son, lo único que sabemos que está priorizado el proyecto de Villa Las Flores, porque entró por vía del Gobernador y la Intendencia, incluso este proyecto entró después, está priorizado la remodelación del Gimnasio y de los Edificios Públicos, pero eso es lo que se dice extraoficialmente, pero concretamente no sabemos nada.

Sr. Bartholomaus interviene diciendo que se priorizarán los proyectos que aporten más a la comunidad.

Sr. Alcalde, eso usted lo planteó la otra vez y creo que nosotros en cierta medida aprobamos y dijimos que los Concejales iban a hablar con sus Consejeros para que aquellos proyectos que están priorizados, yo creo que vamos a tener el apoyo de los Consejeros, pero si no pasan esta instancia de los funcionarios del Gobierno, esta preselección, no podemos pedir respaldo. Por eso le digo pasa por una pre-selección, no pasan todos, y quizás los mismos funcionarios privilegian algún tipo de edificio, pero no pasa por que el proyecto haya sido mal elaborado o por que se haya dejado de lado, todos los proyectos se presentaron de la misma forma.

Sr. Espinoza es importante tener todos esos proyectos, porque va a venir otros financiamientos, viene los PMU ahora y se puede repostular a esa línea de financiamiento.

Sr. Alcalde, de hecho se va a repostular alguno de ellos, con otra línea de financiamiento, lo que indica la circular 36, esos se van a repostular y quizás el de la Media Luna se puede postular al 2% del deporte, pudiera apuntar ahí, pero tenemos otras instancias para postular proyectos. Como se dijo acá a nosotros nos interesa recuperar esa Media Luna, cuando se termine el comodato el municipio lo tiene que entregar tal cual como la recibió.

Sr. Bartholomaus esa es una de las cosas principales que ha hecho saber el Club que el dueño de la Media Luna.

Lo otro que quería informar es que vialidad está trabajando en los caminos del sector de Cañicura, está con cinco camiones tolva y una máquina.

d) **Sra. Miriam Soto**, consulta sobre la persona que tiene contratada la empresa que hace la recolección de la basura, ¿él está encargado del barrido de las calles?, ¿tiene algunas calles asignadas o es para todo el pueblo?

Sr. Alcalde responde que son las calles que están con pavimento.

Sra. Miriam Soto, porque lo he visto en algunas calles solamente y se ven calles bastante sucias

Sr. Espinoza, indica que las calles restantes las debe ver la Dirección de Obras, que habría que verificar cuales son las calles que le corresponde a cada uno.

Sr. Alcalde, yo creo que ahí sólo falta coordinación ya que él podría barrer, amontonar lo que es hojas y el camión puede retirar después. Vamos a revisar el contrato, pero por el convenio que existe con la empresa Starco, nos asigna una persona para el barrido de las calles, no especifica las calles, pero si podemos establecer un acuerdo con ellos, pero lo voy a clarificar en la próxima reunión.

Sra. Miriam Soto, unas personas de un Club de Adultos Mayores de Villa Mercedes, que siempre viene a hacer trámites a Quilleco consultaban por la posibilidad de contar con locomoción unas dos veces a la semana, como había antes desde Villa Mercedes, Canteras, Quilleco hasta el Cementerio, había una empresa antes que